Contra: Requiriendo Vea la dha condicion que de suso
va ynserta y incorporada y la guarden y cumplan y
executen y hagan guardar cumplir y executar en to
do y por todo segun y como en ella se contiene y contra
su tenor y forma y de lo en ella contenido no vayan
ni pasen ni consentan se vaya ni pase en manera alguna
pena de la mrd y de diez mill mrs para la nra Cam
so la qual mandamos a qualquier nro Sr lo notifique y
dello de testimonio dado en Madrid a diez y nueve dias del
mes de sepre de mill y setecientos y cinquenta y tres años

Andres Gaudiano y Gamboa — Don Antonio Lluro — D. D. Franco Ramos del Mançano — Don Agustin de Miranda — Don Pedro Arrieta

Fran.co Diaz de Camara del Rey nro Sr la fize escrivir
Por su mandado acuerdo de los del su Consejo

Reg.do — Canciller — D. de Castañeda — D. de Castañeda

63

Diaz

Para que las Justicias de estos Reynos vean la condicion de
mrs a que ynserta la guarden y cumplan como se manda

Corregidor